

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo (26) veintiséis de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 079

Declaración de Pertenencia No. 2021-00055

Demandante: Angela Patricia Colmenares Correa

Demandados: Nancy Ramirez Gonzalez, Angelica Salamanca Ramirez,

Laura Salamanca Ramirez, Lizeth Salamanca Ramirez, Luis Fernando

Salamanca Ramirez y Personas Indeterminadas

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día dieciséis (16) de junio de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señores ANGELA PATRICIA COLMENARES CORREA, como demandante y GUSTAVO LOBO NEIRA, como Curador Ad Litem.

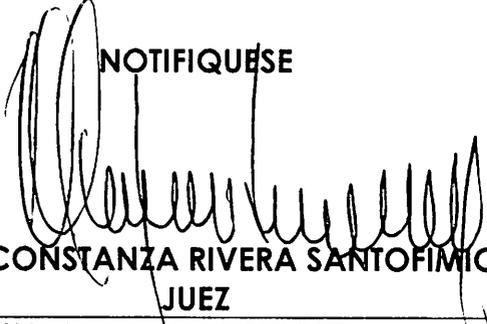
DECRETESE los testimonios de ALBA YOLANDA CORREA BELLO, HENRY FIDEL CASTRO ORTIZ, JOSE HILDEBRANCO GOMEZ TELLO, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 11 al 56.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

Nº 056 Hoy 27 - MAYO - 2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO